

## CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

**ACUERDO por el que se actualiza el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2023, publicado el 28 de abril de 2023.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de México.- Salud.- Secretaría de Salud.- Consejo de Salubridad General.

La Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con fundamento en los artículos 4, fracción II, 17, fracción X y 28 de la Ley General de Salud; 6, 12, fracciones XIII, XIV y XXIX, 15, 16, fracción I y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 1, 2 y 3 del Acuerdo por el que se crea la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, así como 2, 4, 6, fracciones I y III, 17, fracciones IV, VIII y IX, 21 y 49 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y

### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o, párrafo cuarto, reconoce el derecho humano que tiene toda persona a la protección de la salud, señalando que la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud; establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, y definirá un Sistema de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social;

Que, de conformidad con los artículos 17, fracción X y 28 de la Ley General de Salud, al Consejo de Salubridad General le corresponde elaborar el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, al cual se ajustarán las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y en el que se agruparán, caracterizarán y codificarán los insumos para la salud, que hayan aprobado su seguridad, calidad y eficacia terapéutica; las actualizaciones a dicho Compendio, tendrán como objetivo la introducción de insumos para la salud y tecnologías innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad en la prestación de los servicios y optimicen los recursos para la detección, prevención y atención de las enfermedades que afectan a la población;

Que, en términos de lo señalado en los artículos 15, 16, fracción I y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 1 del Acuerdo por el que se crea la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, y 4 y 6, fracción I y 49 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, para elaborar, actualizar y difundir, en el Diario Oficial de la Federación, el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, el Consejo de Salubridad General se auxilia de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud;

Que, con fecha 28 de abril de 2023, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud versión 2023, y

Que, la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en cumplimiento a los artículos 4 y 6, fracciones I y III de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, en sus Décima y Decimoprimeras sesiones ordinarias, celebradas el 28 de octubre y 2 de diciembre del 2024, respectivamente, dictaminaron la procedencia de actualización del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, ha tenido a bien emitir el siguiente

### ACUERDO

**Artículo Primero.** Se adiciona la Categoría de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2023, con la inclusión de los insumos que a continuación se mencionan:

**Grupo N° 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas**  
**Vacuna de Herpes zóster recombinante con adyuvante AS01B.**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
<u>020.000.6507.00</u>	Vacuna contra Herpes zóster recombinante con adyuvante AS01B Caja con 1 frasco ampula con polvo liofilizado con antígeno herpes zóster y 1 frasco ampula con suspensión con adyuvante AS01B	Para la prevención del herpes zóster (HZ) y de la neuralgia posherpética (NPH) en: adultos a partir de los 50 años de edad; adultos a partir de los 18 años de edad que tienen mayor riesgo de HZ.	Suspensión Intramuscular El esquema de vacunación primaria consta de dos dosis de 0.5 mL cada una; una dosis inicial seguida de una segunda dosis de 2 a 6 meses después. En el caso de sujetos inmunodeficientes, inmunosuprimidos o susceptibles de volverse inmunosuprimidos debido a una enfermedad o terapia conocida, y que se beneficiarían de un esquema de vacunación más corto, la segunda dosis se puede administrar 1 a 2 meses después de la dosis inicial

Generalidades

Vacuna de Herpes zóster recombinante con adyuvante AS01B para la prevención del herpes zóster (HZ) y de la neuralgia posherpética (NPH) en: adultos a partir de los 50 años de edad; adultos a partir de los 18 años de edad que tienen mayor riesgo de HZ.

Riesgo en el Embarazo

C

Reacciones adversas

Las reacciones más frecuentes fueron cefalea, síntomas gastrointestinales, mialgia, artralgia y reacciones en el lugar de la inyección. En general, hubo una mayor incidencia de algunas reacciones adversas en los grupos de edad más jóvenes. Sin embargo, la frecuencia y gravedad generales de estos eventos no indicaron un perfil de reactividad diferente clínicamente significativo en los estratos de edad más jóvenes. En los estudios en adultos inmunocomprometidos, hubo una mayor incidencia de dolor en el lugar de la inyección, fatiga, mialgia, dolor de cabeza, escalofríos y fiebre en sujetos de 18 a 49 años en comparación con los de 50 años o más. En estudios con adultos mayores, hubo una mayor incidencia de dolor e hinchazón en el lugar de la inyección, fatiga, mialgia, dolor de cabeza, escalofríos, fiebre y síntomas gastrointestinales en sujetos de 50 a 69 años en comparación con los de 70 años o más.

Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad a los principios activos o a cualquier componente de la vacuna.

Al igual que con todas las vacunas inyectables, el tratamiento médico y la supervisión adecuados siempre deben estar disponibles en caso de un evento anafiláctico después de la administración de la vacuna.

La vacunación debe posponerse en sujetos que padecen enfermedad febril aguda grave.

No administrar por vía intravascular, intradérmica o subcutánea.

Interacciones

La vacuna contra herpes zóster recombinante se puede administrar concomitantemente con la vacuna anti influenza estacional sin adyuvante, la vacuna antineumocócica polisacárida 23-valente (PPV23) o la vacuna de antígeno reducido difteria-tétanos-tos ferina acelular (dTpa).

No mezclar con otros medicamentos.

**Grupo N° 13: Neumología**

**TEZPELUMAB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
<u>010.000.7191.00</u>	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada pluma precargada contiene: Tezepelumab 210 mg/ 1.91 mL Cada caja contiene 1 pluma precargada	Complemento de tratamiento de mantenimiento para asma grave en pacientes mayores de 12 años	Subcutánea Adultos y adolescentes (de 12 años y mayores) 210 mg cada 4 semanas.

Generalidades

Tezepelumab es un anticuerpo monoclonal humano (IgG2A), anti-TSLP, que se une con la TSLP humana con gran afinidad, e impide su interacción con el receptor heterodimérico de la TSLP. La TSLP, una citocina derivada de células epiteliales ocupa una posición superior en la cascada inflamatoria del asma, y juega un papel central en el inicio y persistencia de la inflamación de la vía respiratoria en el asma. La TSLP regula la inmunidad en la barrera de la superficie de la vía aérea, afectando las células dendríticas y otras células inmunes, tanto innatas como adaptativas, e induce procesos inflamatorios inferiores e hiper respuestas bronquiales. La TSLP también ha demostrado que tiene efectos indirectos en las células estructurales de la vía aérea (ej. Fibroblastos y músculo liso en la vía aérea). En el asma, tanto los desencadenantes alérgicos, como los no alérgicos inducen la producción de TSLP. Al bloquear la TSLP con tezepelumab se reduce un amplio espectro de marcadores biológicos y citoquinas asociados con la inflamación (ej. Eosinófilos en sangre, IgE, FeNO, IL-5 e IL-13).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Las reacciones adversas reportadas más frecuentemente durante el tratamiento fueron artralgia y faringitis.

Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:** Está contraindicado en pacientes con hipersensibilidad a tezepelumab o a cualquiera de los componentes de la fórmula.

**Precauciones:** No debe ser usado para el tratamiento de exacerbaciones agudas. No se recomienda la interrupción abrupta de corticoesteroides después de iniciar la terapia con tezepelumab. La reducción de la dosis de corticoesteroides, si es apropiada, debe realizarse de manera gradual y bajo la supervisión de un médico. Las reacciones de hipersensibilidad (ej. Anafilaxis, erupción cutánea) pueden presentarse después de la administración de tezepelumab. Estas reacciones pueden presentarse pocas horas después de la administración, pero en algunas instancias tienen un inicio retardado (es decir, días). La TSLP puede estar implicada en la respuesta inmunológica a algunas infecciones por helmintos. Se excluyó de participar en los estudios clínicos a los pacientes que se sabía que tenían infecciones por helmintos. Se desconoce si tezepelumab puede tener influencia en la respuesta de un paciente contra las infecciones por helmintos. Los pacientes con infecciones preexistentes por helmintos deben ser tratados antes de comenzar la terapia con tezepelumab. Si los pacientes se infectan durante el tratamiento y no responden al tratamiento anti-helmintos, interrumpir el tratamiento con tezepelumab hasta que se resuelva la infección.

Interacciones

No se espera un efecto clínicamente relevante de tezepelumab sobre la farmacocinética de medicamentos para asma que sean coadministrados. Con base en el análisis farmacocinético poblacional, los medicamentos para asma comúnmente administrados (incluyendo antagonistas del receptor de leucotrieno, teofilina/ aminofilina, y OCS) no tuvieron efecto sobre la depuración de tezepelumab. En pacientes que están recibiendo tezepelumab deben evitarse vacunas de virus vivos atenuados.

**Grupo N° 1: Analgesia****IBUPROFENO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
<u>010.000.7192.00</u> <u>010.000.7192.01</u> <u>010.000.7192.02</u>	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Ibuprofeno 400 mg/100 mL Caja con 1 frasco Caja con 10 frascos Caja con 20 frascos Con instructivo anexo	Tratamiento sintomático breve del dolor moderado agudo y en el tratamiento sintomático a corto plazo de la fiebre	Intravenosa, inyectable Adultos cada 6 -8 h según la intensidad de la afección y la respuesta al tratamiento.
<u>010.000.7193.00</u> <u>010.000.7193.01</u> <u>010.000.7193.02</u>	SOLUCION INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Ibuprofeno 600 mg/100 mL Caja con 1 frasco Caja con 10 frascos Caja con 20 frascos, Con instructivo anexo		

Generalidades

Antiinflamatorio no esteroideo que, en modelos convencionales de inflamación en experimentos con animales, ha demostrado ser eficaz, a través de la inhibición de la síntesis de prostaglandinas. En los seres humanos tiene un efecto antipirético, reduce el dolor y la hinchazón relacionadas con la inflamación. Inhibe de forma reversible la agregación plaquetaria inducida por el difosfato de adenosina (ADP) y el colágeno.

## Riesgo en el Embarazo

B, D en tercer trimestre de embarazo

## Reacciones adversas

Se observan con más frecuencia de naturaleza gastrointestinal.

## Contraindicaciones y Precauciones

Hipersensibilidad al principio activo a otros AINE o a alguno de los excipientes de la fórmula.

## Interacciones

No se han realizado estudios de interacción.

En ausencia de estudios de compatibilidad, este medicamento no debe mezclarse con otros medicamentos.

**Grupo N°6: Enfermedades Infecciosas y Parasitarias****NIRMATRELVIR/RITONAVIR**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
<u>010.000.7197.00</u>	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta de nirmatrelvir contiene:</p> <p>Nirmatrelvir 150 mg</p> <p>Cada tableta de ritonavir contiene:</p> <p>Ritonavir 100 mg</p> <p>Caja con 5 blíster. Cada blíster contiene el tratamiento para un día: 4 tabletas de 150 mg de nirmatrelvir y 2 tabletas de 100 mg de ritonavir.</p>	<p>Para el tratamiento de COVID-19 en adultos que no requieren oxígeno suplementario y que tienen un mayor riesgo de progresión a COVID-19 grave.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>300 mg de nirmatrelvir (dos tabletas de 150 mg) con 100 mg de ritonavir (una tableta de 100 mg) cada 12 horas durante 5 días.</p>

## Generalidades

Nirmatrelvir es un inhibidor peptidomimético de la proteasa principal del SARS-CoV-2 (Mpro), también conocida como proteasa tipo 3C-like (3CLpro) o proteasa nsp5. La inhibición de la Mpro del SARS-CoV-2 hace que la proteína sea incapaz de procesar precursores poliproteicos, lo que impide la replicación viral.

Ritonavir inhibe el metabolismo de nirmatrelvir mediado por el CYP3A, lo que aumenta las concentraciones plasmáticas de nirmatrelvir.

## Riesgo en el Embarazo

Hay datos limitados relativos al uso de nirmatrelvir/ritonavir en mujeres embarazadas. No se recomienda su uso durante el embarazo y en mujeres en edad fértil que no utilicen métodos anticonceptivos a menos que su situación clínica requiera tratamiento con nirmatrelvir/ritonavir.

## Reacciones adversas

Las reacciones adversas más comunes notificadas incluyen: disgeusia, diarrea, cefalea y vómitos.

## Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes de la fórmula. Embarazo, lactancia, menores de 18 años, pacientes con insuficiencia hepática o renal grave y pacientes con intolerancia hereditaria a galactosa, deficiencia total de lactasa o problemas de absorción de glucosa o galactosa.

**Precauciones:** Tener precaución al administrar en pacientes con enfermedades hepáticas preexistentes, anomalías de las enzimas hepáticas o hepatitis, por el riesgo de hepatotoxicidad. Debido a que nirmatrelvir y ritonavir se administran conjuntamente, puede haber un riesgo de que el VIH-1 desarrolle una resistencia a los inhibidores de la proteasa del VIH en personas con infección por VIH-1 no controlada o no diagnosticada.

Interacciones

La administración concomitante con medicamentos que inducen el CYP3A puede disminuir o aumentar las concentraciones plasmáticas de nirmatrelvir y ritonavir, reduciendo su efecto terapéutico. Según los estudios in vitro, ritonavir tiene una alta afinidad por varias isoformas del citocromo P450 (CYP) y puede inhibir la oxidación. La administración concomitante con sustratos farmacológicos del CYP2D6 puede aumentar la concentración del sustrato del CYP2D6. Posee una alta afinidad por la glicoproteína-P (gp-P) e inhibe este transportador, por lo que se debe tener precaución en caso de tratamiento concomitante.

**Artículo Segundo.** Se modifica la Categoría de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2023, respecto de los insumos que a continuación se mencionan, para quedar como sigue:

**Grupo Nº 20: Reumatología y Traumatología**  
**UPADACITINIB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7074.00	TABLETA Cada tableta contiene: Upadacitinib: 15 mg equivalente a 15.4 mg de upadacitinib Hemihidrato. Excipiente cbp: 1 tableta. Liberación prolongada Caja de cartón con 28 tabletas en envase de burbuja.	Tratamiento de adultos con artritis reumatoide de actividad severa, refractaria al tratamiento de FARME y a uno o más agentes biológicos. Puede usarse como monoterapia o en combinación con Metotrexato u otro fármaco antirreumático modificador de la enfermedad (FARME) sintético convencional Para el tratamiento de adultos y adolescentes de 12 años o mayores con dermatitis atópica moderada a severa que son candidatos a terapia sistémica. Para el tratamiento de adultos con dermatitis atópica moderada a severa que son candidatos a terapia sistémica. Puede ser utilizado con o sin corticosteroides tópicos. <u><b>Para el tratamiento de la artritis psoriásica activa en pacientes adultos con respuesta inadecuada o intolerancia a uno o más FARMEs. Puede utilizarse en monoterapia o en combinación con metotrexato.</b></u> <u><b>Para el tratamiento de la espondilitis anquilosante activa en pacientes adultos con respuesta inadecuada al tratamiento convencional.</b></u>	Oral. <b>Artritis reumatoide</b> Adultos 15 mg una vez al día con o sin alimentos <b>Dermatitis atópica</b> Adultos y adolescentes (de 12 a 17 años de edad que pesan al menos 30 kg): 15 mg una vez al día con o sin alimentos Oral Colitis Ulcerosa Adultos: 15 mg una vez al día con o sin alimentos  <u><b>Artritis psoriásica</b></u> <u><b>Adultos:</b></u> <u><b>15 mg una vez al día con o sin alimentos</b></u>  <u><b>Oral.</b></u> <u><b>Espondilitis Anquilosante</b></u> <u><b>Adultos:</b></u> <u><b>15 mg una vez al día con o sin alimentos</b></u>
	TABLETA Cada tableta contiene: Upadacitinib: 30 mg		Oral Dermatitis atópica Adultos (menores de 65 años):

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7141.00	equivalente a 30.7 mg de upadacitinib Hemihidratado. Excipiente cbp: 1 tableta. Liberación prolongada Caja de cartón con 28 tabletas en envase de burbuja.		Una dosis de 30 mg una vez al día puede ser apropiada para los pacientes que presentan una carga de enfermedad elevada y/o para los pacientes con respuesta inadecuada a la dosis de 15 mg una vez al día. Se debe considerar la dosis efectiva más baja para el mantenimiento. Oral Colitis Ulcerosa Una dosis de 30 mg una vez al día puede ser apropiada para los pacientes que presentan una carga de enfermedad elevada y/o para los pacientes con respuesta inadecuada a la dosis de 15 mg una vez al día. Se debe considerar la dosis efectiva más baja para el mantenimiento
010.000.7189.00	TABLETA Cada tableta contiene: Upadacitinib: 45 mg equivalente a 46.100 mg de upadacitinib Hemihidratado. Excipiente cbp: 1 tableta. Liberación prolongada Caja de cartón con 28 tabletas en envase de burbuja.	Para el tratamiento de la colitis ulcerosa activa de moderada a grave en pacientes adultos con respuesta inadecuada, pérdida de respuesta o intolerancia al tratamiento convencional o a un fármaco biológico.	Colitis Ulcerosa Adultos: Inducción: 45mg una vez al día con o sin alimentos durante 8 semanas Mantenimiento: 30mg o 15mg una vez al día con o sin alimentos. Se debe considerar la dosis efectiva más baja para el mantenimiento.

#### Generalidades

Upadacitinib es un inhibidor de la Janus quinasa (JAK). Las JAKs son enzimas intracelulares que transmiten señales procedentes de citocina o de interacciones del receptor del factor de crecimiento en la membrana celular para señalizar, fosforilar los JAKs y los Transductores de Señal y Activadores de Transcripción (STATs) que modulan la actividad intracelular incluida la expresión génica. Upadacitinib modula la vía de señalización en el punto de las JAKs, previniendo la fosforilación y la activación de los STATs.

#### Riesgo en el Embarazo

C

#### Efectos adversos

Infecciones de las vías respiratorias superiores, náuseas, tos y pirexia. Otras reacciones adversas notificadas en menos del 1% incluyeron neumonía, herpes zóster, herpes simple (incluye herpes oral) y candidiasis oral.

#### Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad a los componentes de la fórmula, Tuberculosis (TB) activa o infecciones graves activas, Insuficiencia hepática severa (Child Pugh C), embarazo y lactancia.

**Precauciones:** Upadacitinib debe usarse con precaución en pacientes con infección activa y seria, (incluidas infecciones localizadas, tuberculosis, hepatitis B), trombosis, perforaciones gastrointestinales y neoplasias malignas. No se recomienda el uso de vacunas con microorganismos vivos atenuados durante o inmediatamente antes de la terapia con Upadacitinib.

#### Interacciones

Debe usarse con precaución en pacientes que reciben tratamiento crónico con inhibidores potentes del CYP3A4. No se recomienda la administración concomitante con inductores potentes del CYP3A4. No se recomienda usar upadacitinib en combinación con otros inhibidores de los JAK, FARMES biológicos, o con inmunosupresores potentes como azatioprina y ciclosporina.

### Grupo N° 15: Oftalmología

#### AFLIBERCEPT

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.5995.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada mililitro contiene: Aflibercept 40 mg Envase con frasco ampula con 0.278 mL (40 mg/mL).	Edema macular diabético difuso (EMD). Edema macular secundario a la oclusión de la vena central de la retina (OVCR). Degeneración macular relacionada a la edad de tipo húmeda.	Intraocular Adultos mayores: EMD 0.05 mL cada mes durante las primeras cinco dosis consecutivas, seguidas por una inyección cada dos meses. OVCR 0.05 mL cada mes hasta la estabilización de los resultados visuales y anatómicos. Pueden

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
			requerirse 3 o más inyecciones consecutivas mensuales (cada 4 semanas). El intervalo entre dos dosis no debe ser menor a 4 semanas. El tratamiento se debe continuar y el intervalo se puede extender en función de los resultados visuales y/o anatómicos. Intravítrea. Degeneración macular 0.05 mL cada mes durante tres meses consecutivos, seguida por una inyección cada 2 meses.
<u>010.000.7194.00</u>	<u>SOLUCIÓN INYECTABLE</u> <u>Cada mililitro contiene:</u> <u>Aflibercept 114.3 mg</u> <u>Envase con frasco ampula con 0.263 mL (114.3 mg/mL)</u>	<u>Edema macular diabético difuso (EMD).</u> <u>Degeneración macular relacionada a la edad de tipo húmeda.</u>	<u>Intraocular</u> <u>EMD</u> <u>0.07 mL cada mes durante tres meses consecutivos.</u> <u>Posteriormente, los intervalos de inyección pueden prolongarse hasta cada 4 a 5 meses de acuerdo con el criterio médico en función de los resultados visuales o anatómicos.</u> <u>Degeneración macular</u> <u>0.07 mL cada mes durante tres meses consecutivos.</u> <u>Posteriormente, los intervalos de inyección pueden prolongarse hasta cada 4 a 5 meses de acuerdo con el criterio médico en función de los resultados visuales o anatómicos.</u>

Generalidades

Aflibercept es una proteína de fusión que consiste en la porción del segundo dominio de la Ig del receptor 1 del VEGF humano y el tercer dominio de la Ig del receptor 2 del VEGF humano fusionados a la región constante (Fc) de la IgG1 humana. Aflibercept actúa como un receptor señuelo que se une al VEGF-A y PlGF con mayor afinidad que los receptores naturales, y de este modo puede inhibir la unión y activación de los receptores análogos del VEGF.

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Hemorragia conjuntival, dolor ocular, desprendimiento de vítreo, catarata, miodesopsias y aumento de la presión intraocular.

Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad al fármaco. En caso de coexistir datos de inflamación intraocular severa activa o periocular activa o sospecha de la misma.

**Precauciones:** Se deberá mantener vigilancia durante su tratamiento para evitar posibles infecciones y tratar en forma oportuna y adecuada la presencia de hipertensión ocular, perfusión adecuada de la arteria central de la retina.

Interacciones

No se han realizado estudios de interacción, ni se cuenta con reportes de ellas.

**Grupo Nº 16: Oncología**  
**ENZALUTAMIDA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.6097.00	<p>CÁPSULA</p> <p>Cada cápsula contiene: Enzalutamida 40 mg</p> <p>Envase con 120 cápsulas.</p>	<p>Pacientes con cáncer de próstata metastásico resistente a la castración que han recibido tratamiento con Docetaxel.</p> <p>Pacientes con cáncer de próstata metastásico resistente a castración que son asintomáticos o levemente sintomáticos después de no tener éxito con la terapia de privación de andrógenos, y a quienes aún no se indica clínicamente la quimioterapia.</p> <p>Tratamiento de hombres adultos con cáncer de próstata, resistente a la castración no metastásico.</p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos: 160 mg al día.</p>
<u>010.000.7195.00</u>	<p><b><u>TABLETA</u></b></p> <p><b><u>Cada tableta contiene:</u></b></p> <p><b><u>Enzalutamida 40 mg</u></b></p> <p><b><u>Envase con 112 tabletas</u></b></p>	<p><b><u>Pacientes con cáncer de próstata metastásico resistente a la castración que han recibido tratamiento con Docetaxel.</u></b></p>	
<u>010.000.7196.00</u>	<p><b><u>TABLETA</u></b></p> <p><b><u>Cada tableta contiene:</u></b></p> <p><b><u>Enzalutamida 80 mg</u></b></p> <p><b><u>Envase con 56 tabletas</u></b></p>	<p><b><u>Pacientes con cáncer de próstata metastásico resistente a castración que son asintomáticos o levemente sintomáticos después de no tener éxito con la terapia de privación de andrógenos, y a quienes aún no se indica clínicamente la quimioterapia.</u></b></p> <p><b><u>Tratamiento de hombres adultos con cáncer de próstata, resistente a la castración no metastásico.</u></b></p> <p><b><u>Tratamiento de hombres adultos con cáncer de próstata metastásico sensible a hormonas en combinación con terapia de privación de andrógenos.</u></b></p>	

Generalidades

Inhibidor potente de la señalización de los receptores androgénicos que bloquea varios pasos en la vía de señalización del

receptor androgénico. Inhibe de manera competitiva la unión de los andrógenos a los receptores androgénicos, inhibe la traslocación nuclear de los receptores activados e inhibe la asociación del receptor androgénico activado con el ADN, incluso en situación de sobreexpresión del receptor y de la células de cáncer de próstata resistentes a los antiandrógenos.

Riesgo en el Embarazo No aplica

Efectos adversos

Fatiga, sofoco y cefalea.

Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad al fármaco.

**Precauciones:** En pacientes con antecedentes de convulsiones u otros factores de riesgo predisponentes que incluyen pero no se limitan a daño cerebral subyacente, accidentes cerebro vasculares, tumores cerebrales primarios o metástasis cerebrales o alcoholismo.

Usar con precaución con medicamentos de estrecho margen terapéutico que sean sustrato de las enzimas CYP3A4, CYP2C9, CYP2C19 y UGT1A1, y puede ser necesario ajustar la dosis para mantener las concentraciones plasmáticas terapéuticas.

Interacciones

Warfarina y coagulantes de tipo cumárico.

**Grupo N°16: Oncología  
TRASTUZUMAB DERUXTECAN**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.7128.00	SOLUCIÓN INYECTABLE El frasco ampula con polvo liofilizado contiene: Trastuzumab deruxtecan 100 mg Frasco ampula de vidrio tipo I ámbar con 100mg de polvo liofilizado	Indicado para el tratamiento de pacientes adultas con cáncer de mama HER2-positivo irreseccable o metastásico que han recibido un régimen previo basado en el HER2 en el entorno metastásico, o en el entorno neoadyuvante o adyuvante y han desarrollado recurrencia de la enfermedad durante o dentro de los seis meses de haber completado la terapia. <u>Indicado para el tratamiento de pacientes adultas con cáncer de mama irreseccable o metastásico HER2-bajo (IHC 1+ o IHC2+/ISH-) que hayan recibido una terapia sistémica previa en el entorno metastásico o hayan desarrollado una recidiva de la enfermedad durante o en los 6 meses siguientes a la finalización de la quimioterapia adyuvante. Los pacientes con cáncer de mama con receptores hormonales positivos (HR+) deben además haber recibido o ser inelegibles para terapia endocrina.</u>	Infusión Intravenosa Adultos: 5.4 mg/kg administrado en infusión intravenosa una vez cada 3 semanas (ciclo de 21 días) hasta la progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.

Generalidades

Trastuzumab deruxtecan es un conjugado anticuerpo fármaco (ADC) conformado por tres componentes: 1) un anticuerpo

monoclonal (mAb) humanizado anti HER2 IgG1 con la misma secuencia de aminoácidos que trastuzumab, unido covalentemente a 2) un inhibidor de la topoisomerasa I, un derivado de exatecán, a través de 3) un enlazador escindible basado en tetrapéptidos. El deruxtecan está compuesto por el enlazador y el inhibidor de la topoisomerasa I. En anticuerpo se produce en células de ovario de hámster chino mediante tecnología de ADN recombinante y el inhibidor de la topoisomerasa I y el enlazador se producen por síntesis química. A cada molécula de anticuerpo se unen aproximadamente 8 moléculas de deruxtecan

Riesgo en el Embarazo C

Efectos adversos

Las reacciones adversas más frecuentes fueron náuseas, fatiga, vómito, alopecia, estreñimiento, anemia, aumento de las transaminasas, dolor musculoesquelético, leucopenia, neutropenia, estreñimiento, apetito disminuido, diarrea, transaminasas elevadas, dolor musculoesquelético, leucopenia, apetito disminuido, diarrea, trombocitopenia, cefalea y dolor abdominal. Las reacciones adversas graves más frecuentes fueron la enfermedad pulmonar intersticial y los vómitos.

Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad a trastuzumab deruxtecan o a cualquiera de sus excipientes, embarazo, lactancia y menores de 18 años.

Interacciones

La coadministración de ritonavir, un inhibidor de OATP1B/CYP3A aumentó la exposición (AUC) de trastuzumab deruxtecan en un 19% y del inhibidor de la topoisomerasa I liberado en un 22%. La coadministración de itraconazol, un fuerte inhibidor de CYP3A, aumentó la exposición (AUC) de trastuzumab deruxtecan en un 11% y del inhibidor de la topoisomerasa I liberado en un 18%. No se espera que el impacto de estos cambios sea clínicamente significativo.

**Grupo N°16: Oncología**  
**OSIMERTINIB**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.6173.00	<p>TABLETA</p> <p>Cada tableta contiene:</p> <p>Mesilato de Osimertinib equivalente a 80 mg de osimertinib</p> <p>Envase con 30 tabletas.</p>	<p>Segunda línea de tratamiento de pacientes adultos con cáncer de pulmón no microcítico (CPNM) localmente avanzado o metastásico con mutación positiva del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) T790M, tras progresión a los inhibidores de tirosina cinasa (TKI) del EGFR.</p> <p>Tratamiento de primera línea de pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas localmente avanzado o metastásico (CPCNP) con mutaciones activadoras del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) o con metástasis cerebrales.</p> <p><b><u>Como tratamiento adyuvante después de una resección completa del tumor en pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas (CPCNP) con la presencia de deleciones en el exón 19 del receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) o mutaciones por sustitución del exón 21 (L858R).</u></b></p>	<p>Oral.</p> <p>Adultos:</p> <p>80 mg una vez al día hasta progresión de la enfermedad o toxicidad inaceptable.</p>

Generalidades

**Osimertinib es un inhibidor de la tirosina cinasa (TKI). Es un inhibidor potente oral y selectivo irreversible de los Receptores de Factor de Crecimiento Epidérmico (EGFR) que albergan mutaciones sensibilizantes (EGFRm) y con mutación de resistencia T790M a TKI.**

Riesgo en el Embarazo

Efectos adversos

Diarrea, estomatitis, erupción cutánea, piel seca, paroniquia, prurito, queratitis, enfermedad pulmonar intersticial, prolongación del intervalo QT.

Contraindicaciones y Precauciones

Contraindicaciones: Hipersensibilidad al fármaco **o componentes de la fórmula, embarazo, lactancia y menores de 18 años.**

Precauciones: Se debe determinar el estado de la mutación T790M del EGFR. Se debe realizar una prueba validada utilizando ya sea ADN derivado del tumor a partir de una muestra de tejido o ADN circulante tumoral obtenido a partir de una muestra de plasma.

Interacciones

**Se recomienda evitar el uso concomitante de inductores potentes de la CYP3A (por ejemplo, fenitoína, rifampicina, carbamazepina, hierba de San Juan) con osimertinib.**

**Grupo Nº 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas  
VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.4172.00 020.000.4172.01	SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Proteína L1 Tipo 6 20 µg Proteína L1 Tipo 11 40 µg Proteína L1 Tipo 16 40 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula o jeringas prellenadas con 0.5 mL. Envase con 10 frascos ampula o jeringas prellenadas con 0.5 mL.	Prevención de infecciones causadas por el Virus del Papiloma Humano.	Intramuscular en la región deltoidea del brazo derecho. Niñas de 9 a 13 años: Dos dosis: Primera dosis: en la fecha elegida Segunda dosis: a los 6 ó 12 meses de la dosis inicial. Mujeres de 14 hasta 25 años: Tres dosis: Primera dosis: en la fecha elegida. Segunda dosis: dos meses después de la primera dosis. Tercera dosis: Cuatro meses después de la segunda dosis.
020.000.4173.00 020.000.4173.01 020.000.4173.02 <b><u>020.000.4173.03</u></b>  <b><u>020.000.4173.04</u></b>  <b><u>020.000.4173.05</u></b>	SUSPENSION INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene: Proteína L1 Tipo 16 20 µg Proteína L1 Tipo 18 20 µg Envase con 1 frasco ampula con 0.5 mL o jeringa prellenada con 0.5 mL. Envase con 10 frascos ampula con 0.5 mL o jeringa prellenada con 0.5 mL. Envase con 100 frascos ampula con 0.5 mL o jeringa prellenada con 0.5 mL.  <b><u>Envase con 1 frasco ampula de 1mL, con 2 dosis con 0.5 mL</u></b>  <b><u>Envase con 10 frascos ampula de 1mL, cada uno con 2 dosis de 0.5 mL</u></b>  <b><u>Envase con 100 frascos ampula de 1mL, cada uno con 2 dosis con 0.5 mL</u></b>		Intramuscular en la región deltoidea del brazo derecho. Niñas de 9 a 14 años: Dos dosis: Primera dosis: en la fecha elegida. Segunda dosis: a los 6 meses de la dosis inicial. Mujeres de 15 años en adelante: Tres dosis: Primera dosis: en la fecha elegida. Segunda dosis: al mes de la dosis inicial. Tercera dosis: a los seis meses de la primera dosis.

Generalidades

Vacuna recombinante que protege contra la infección por el virus del papiloma humano (VPH), particularmente contra los oncogénicos tipos: 6, 11, 16 y 18 del VPH, los cuales se han relacionado con el desarrollo de cáncer cervicouterino (adenocarcinoma y carcinoma de células escamosas).

Riesgo en el Embarazo

C

Efectos adversos

Fiebre, reacción local en el sitio de la inyección, cefalea, infección de vías respiratorias altas, mareos y trastornos digestivos.

Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad al principio activo de la fórmula o a cualquiera de los excipientes de la vacuna.

**Precauciones:** Los pacientes que presenten síntomas indicativos de hipersensibilidad después de recibir una dosis de la vacuna, no se les deben administrar más dosis.

Interacciones

Su uso concomitante con medicamentos comunes como analgésicos, antiinflamatorios, antibióticos y preparados de vitaminas, no influye en la eficacia ni en la seguridad e inmunogenicidad de la vacuna. El uso concomitante con anticonceptivos hormonales no afecta la respuesta inmune. Los corticoesteroides causan inmunodepresión leve, la que hasta el momento, no se ha demostrado afecte en forma significativa la respuesta inmune.

**Grupo Nº 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas**

**VACUNA RECOMBINANTE NONVALENTE CONTRA EL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6501.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Cada dosis de 0.5 mL contiene aproximadamente: Proteína L1 de VPH tipo 6 30 µg Proteína L1 de VPH tipo 11 40 µg Proteína L1 de VPH tipo 16 60 µg Proteína L1 de VPH tipo 18 40 µg Proteína L1 de VPH tipo 31 20 µg Proteína L1 de VPH tipo 33 20 µg Proteína L1 de VPH tipo 45 20 µg Proteína L1 de VPH tipo 52 20 µg Proteína L1 de VPH tipo 58 20 µg Caja con un frasco ampula con una dosis de 0.5 mL	Inmunización activa de personas a partir de los 9 años frente a enfermedades causadas por el Virus del Papiloma Humano	Intramuscular, en la región deltoidea del brazo o en la zona anterolateral y superior del muslo Personas de 9 a 14 años Dos dosis: Primera dosis: en la fecha elegida. Segunda dosis: entre 5 y 13 meses después de la primera dosis. Si la segunda dosis de la vacuna se administra antes de 5 meses después de la primera dosis, siempre debe administrarse una tercera dosis. Personas de 15 años en adelante Tres dosis: Primera dosis: en la fecha elegida. Segunda dosis: dos meses después de la primera dosis. Tercera dosis: seis meses después de la primera dosis.
020.000.6501.01	Caja con una jeringa prellenada con una dosis de 0.5 mL, 1 aguja estéril		
<u>020.000.6501.02</u>	<u>Caja con 10 frascos ampula, cada uno con una dosis de 0.5 mL e inserto anexo</u>		
<u>020.000.6501.03</u>	<u>Caja con 10 jeringas prellenadas, cada una con una dosis de 0.5 mL, 10 agujas estériles e inserto anexo</u>		

Generalidades
---------------

Vacuna Recombinante que protege contra la infección por el virus del papiloma humano (VPH), particularmente contra los oncogenes tipos: 6, 11, 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58 del VPH, los cuales se han relacionado con el desarrollo de cáncer cervicouterino (adenocarcinoma y carcinoma de células escamosas), lesiones precancerosas y cánceres de vulva, vagina y ano.

Riesgo en el Embarazo
-----------------------

C

Efectos adversos
------------------

Eventos adversos graves relacionados con la vacuna que ocurrieron durante el periodo del estudio fueron pirexia, alergia a la vacuna, crisis asmática y cefalea. Mareos con frecuencia común, náuseas con frecuencia común. En el lugar de inyección: dolor, edema, eritema cutáneo con frecuencia muy común, fatiga y en el lugar de inyección prurito y hematomas con frecuencia común.

Contraindicaciones y Precauciones
-----------------------------------

Contraindicaciones: La Vacuna Nonavalente está contraindicada en sujetos con hipersensibilidad a la Vacuna Nonavalente o vacuna tetravalente o a cualquiera de los ingredientes inactivos de cualquiera de las dos vacunas. Los individuos que presenten síntomas indicativos de hipersensibilidad después de recibir una dosis de la Vacuna Nonavalente o de la vacuna tetravalente, no deben recibir más dosis de la Vacuna Nonavalente. No se administre durante el embarazo, ni en menores de 9 años de edad. Precauciones: Al igual que con cualquier vacuna, la aplicación de la Vacuna Nonavalente puede no resultar en protección en todos los individuos vacunados. Esta vacuna no está indicada para el tratamiento de lesiones genitales externas activas, de cáncer cervicouterino, vulvar, vaginal o anal; NIC, NIV, NIVa o NIA. Esta vacuna no protege contra enfermedades que no sean causadas por el VPH. Al igual que con todas las vacunas inyectables, siempre debe tenerse disponible tratamiento médico adecuado, en caso de que se presenten reacciones anafilácticas poco frecuentes después de administrar la vacuna. Puede suceder síncope (pérdida súbita del estado de conciencia) posterior a cualquier vacunación, especialmente en adolescentes y adultos jóvenes. Ha ocurrido síncope, algunas veces asociado con caídas, después de la vacunación con la Vacuna Nonavalente. Por lo tanto, los vacunados deben permanecer en observación durante aproximadamente 15 minutos después de la administración de la Vacuna Nonavalente. La decisión de administrar o posponer la vacuna debido a una enfermedad febril presente o reciente depende en gran medida de la gravedad de los síntomas y de su origen. La febrícula en sí y las infecciones leves de las vías respiratorias altas no suelen ser contraindicaciones para la vacunación. Las personas con una respuesta inmune deficiente, ya sea por el empleo de tratamiento inmunosupresor, un defecto genético, infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) u otras causas, pueden tener una menor respuesta de anticuerpos a la inmunización activa, uso concomitante con esteroides y más abajo, Individuos inmunocomprometidos). Esta vacuna debe administrarse con cautela a las personas que padezcan trombocitopenia o cualquier trastorno de la coagulación, ya que puede ocurrir hemorragia después de la inyección intramuscular en estos individuos.

Interacciones
---------------

Los resultados de los estudios clínicos indican que la Vacuna Nonavalente puede administrarse de manera simultánea (en un sitio de inyección distinto) con la Vacuna Meningocócica (Grupos A, C, Y y W-135), Vacuna Polisacárida Conjugada con Toxoide Diftérico, Vacuna Toxoide Tetánico, Toxoide Tetánico Reducido y vacuna Adsorbida de Tosferina Acelular (Tdap), y Vacuna contra Difteria, Tétanos, Tosferina (componente acelular,) y Vacuna contra la Poliomieltitis (inactivada), (contenido de antígeno(s) adsorbido, reducido), (dTdap -IPV). El empleo de anticonceptivos hormonales no pareció afectar la respuesta inmune específica de tipo a la Vacuna Nonavalente. Los tratamientos inmunosupresores, incluyendo radiación, antimetabolitos, agentes alquilantes, fármacos citotóxicos y corticosteroides (utilizados en dosis mayores que las dosis fisiológicas), pueden reducir la respuesta inmune a las vacunas.

**Grupo N° 22: Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Antitoxinas****VACUNA DE ARNm CONTRA COVID – 19**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
020.000.6502.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Vial multidosis 0.1 mg/ml suspensión inyectable Cada dosis (0.5 mL) contiene: Andusomerán 50 mcg Vehículo cbp 0.5 mL Caja de cartón con 10 frascos ampula multidosis con 2.5 mL. Cada frasco ampula contiene: 5 dosis de 50 mcg / 0.5 mL	Inmunización activa para prevenir COVID 19, causada por el virus SARS-CoV-2, en personas de 6 meses de edad y mayores.	INTRAMUSCULAR DOSIS EN POBLACIÓN GENERAL Edad(es) Niños de 6 meses a 4 años de edad, sin vacunación previa y sin antecedentes conocidos de infección por SARS-CoV2. Dosis: Dos dosis de 0.25 ml cada una. Recomendaciones adicionales: Administrar la segunda dosis 28 días después de la primera. Si un niño ha recibido una dosis previa de cualquier vacuna con Andusomerán se le deberá administrar una dosis de vacuna con Andusomerán para completar la serie de dos dosis. Edad(es)
020.000.6503.00	SUSPENSIÓN INYECTABLE Vial multidosis 0.1 mg/ml suspensión inyectable Cada dosis (0.25 mL) contiene: Andusomerán 25 mcg Vehículo cbp 0.25 mL Caja de cartón con 10 frascos ampula multidosis con 2.5 mL. Cada frasco ampula contiene: 10 dosis de 25 mcg / 0.25 mL.		Niños de 6 meses a 4 años de edad, con vacunación previa o antecedentes de infección por SARS-CoV-2 Dosis: Una dosis de 0.25 ml. Recomendaciones adicionales: Andusomerán debe administrarse como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19. Edad(es) Niños de 5 a 11 años de edad, con o sin vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.25 ml. Recomendaciones adicionales: Andusomerán debe administrarse como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19.
020.000.6504.00 020.000.6504.01	SUSPENSIÓN INYECTABLE Vial unidosis 50 microgramos suspensión inyectable Cada dosis (0.5 mL) contiene: Andusomerán 50 mcg Vehículo cbp 0.5 mL Caja de cartón con 1 frasco ampula unidosis de 50 mcg / 0.5 mL Caja de cartón con 10 frascos ampula unidosis de 50 mcg / 0.5 mL		Edad(es) Personas de 12 años de edad y mayores, con o sin vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.5 ml. Recomendaciones adicionales: Andusomerán debe administrarse como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19. Edad(es) Personas de 65 años de edad y mayores. Dosis: Una dosis de 0.5 ml. Recomendaciones adicionales: Puede administrarse una dosis adicional como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19.
	SUSPENSIÓN INYECTABLE Jeringa prellenada 50 microgramos suspensión inyectable La jeringa prellenada (0.5 mL) contiene: Andusomerán 50 mcg		DOSIS EN POBLACIÓN INMUNOCOMPROMETIDA: Edad(es) Niños inmunocomprometidos de 6 meses a 4 años de edad, sin vacunación previa. Dosis: Dos dosis de 0.25 ml cada una. Recomendaciones adicionales: En personas gravemente inmunocomprometidas, puede

<p>020.000.6505.00 020.000.6505.01</p>	<p>Vehículo cbp 0.5 mL Caja de cartón con 1 jeringa prellenada unidosis 50 mcg / 0.5 mL Caja de cartón con 10 jeringas prellenadas unidosis 50 mcg / 0.5 mL</p>		<p>administrarse una tercera dosis como mínimo 28 días después de la segunda dosis. Edad(es) Niños inmunocomprometidos de 6 meses a 4 años de edad, con vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.25 ml. Recomendaciones adicionales: En personas gravemente inmunocomprometidas, puede administrarse una (varias) dosis adicional(es) acorde a la edad como mínimo 2 meses después de la dosis más reciente de una vacuna de COVID 19 a juicio del profesional sanitario, teniendo en cuenta las circunstancias clínicas de la persona. Edad(es) Niños inmunocomprometidos de 5 a 11 años de edad, con o sin vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.25 ml. Recomendaciones adicionales: En personas gravemente inmunocomprometidas, puede administrarse una (varias) dosis adicional(es) acorde a la edad como mínimo 2 meses después de la dosis más reciente de una vacuna de COVID 19 a juicio del profesional sanitario, teniendo en cuenta las circunstancias clínicas de la persona. Edad(es) Personas inmunocomprometidas de 12 años de edad y mayores, con o sin vacunación previa. Dosis: Una dosis de 0.5 ml. Recomendaciones adicionales: Andusomerán debe administrarse como mínimo 3 meses después de la dosis más reciente de una vacuna contra COVID 19.</p>
<p>020.000.6506.00 020.000.6506.01</p>	<p>SOLUCION INYECTABLE Cada dosis de 0.3 mL contiene: ARN mensajero (ARNm) que codifica la proteína espicular (S) del SARS-CoV-2 que suscita la respuesta inmunológica celular, así como de anticuerpos neutralizantes frente a las variantes del COVID-19 recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) Cada frasco ampula contiene: 1 dosis de 30 µg Cada frasco ampula contiene: 6 dosis de 30 µg</p>	<p>Inmunización activa para prevenir la enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) provocada por el virus SARS-CoV-2, en personas de 65 años o más.</p>	<p>Intramuscular (deltoides) Adultos: Dosis única de 0.3 mL, independientemente de la situación de vacunación previa frente a la COVID-19.</p>

Generalidades

El ARNm modificado con nucleósidos en partículas lipídicas, que permiten depositarse en las células huésped para permitir la expresión del antígeno S del SARS-CoV-2. La vacuna provoca una respuesta inmunitaria al antígeno S, que protege contra la COVID-19.

Riesgo en el Embarazo

B

Existen datos limitados de estudios clínicos sobre el uso de la vacuna de ARNm contra el COVID-19 (Cepa original) en mujeres embarazadas. Los estudios en animales no indican efectos perjudiciales directos o indirectos con respecto al embarazo, el desarrollo embrionario/fetal, el parto o el desarrollo posnatal.

Se debe considerar la administración de la vacuna de ARNm contra el COVID-19 durante el embarazo cuando los posibles beneficios superen todos los posibles riesgos para la madre y el feto.

No hay datos de estudios clínicos disponibles sobre el uso de la vacuna de ARNm contra el COVID-19 adaptada a una variante durante el embarazo.

Efectos adversos

Las reacciones adversas encontradas en los estudios clínicos fueron: linfadenopatía, anafilaxia, disminución del apetito, irritabilidad, dolor de cabeza, letargia, náuseas, hiperhidrosis, sudores nocturnos, artralgia, mialgia, pirexia, escalofríos, astenia, malestar, fatiga, dolor en el lugar de inyección, sensibilidad en el lugar de la inyección, inflamación en el lugar de la inyección, enrojecimiento en el lugar de la inyección.

Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:**

Hipersensibilidad al principio activo de la vacuna o a alguno de los excipientes de la fórmula.

**Precauciones:**

Como con todas las vacunas inyectables, el tratamiento médico y la supervisión adecuados siempre deben estar disponibles en caso de que ocurra una reacción anafiláctica rara tras la administración de la vacuna.

Se debe posponer la administración de la vacuna en las personas que sufran de enfermedad febril aguda severa. Es posible que las personas inmunocomprometidas, incluyendo a las personas sometidas a un tratamiento inmunosupresor, presenten una respuesta inmunológica reducida a la vacuna. Algunas personas pueden tener respuestas relacionadas con el estrés asociadas con el proceso de vacunación en sí. Las respuestas relacionadas con el estrés son temporales y se resuelven por sí solas. Pueden incluir mareos, desmayos, palpitaciones, aumento de la frecuencia cardíaca, alteraciones de la presión arterial, disnea, sensación de hormigueo, sudoración y/o ansiedad. Se debe aconsejar a las personas que informen al proveedor de vacunación sobre estos síntomas para su evaluación y se deben tomar precauciones para evitar lesiones por desmayos.

Interacciones

No se han llevado a cabo estudios de interacciones medicamentosas.

No se debe mezclar la vacuna con otras vacunas/productos en la misma jeringa.

**Grupo N° 5: Endocrinología y Metabolismo**

**TALIGLUCERASA ALFA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5614.00	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula con liofilizado contiene: Taliglucerasa alfa 200 U. Envase con frasco ampula con polvo liofilizado.	Terapia de reemplazo enzimático para el tratamiento de la enfermedad de Gaucher tipo 1 para adultos y pacientes pediátricos.	Intravenosa. Adultos y pacientes pediátricos: 30 a 60 U/Kg de peso corporal, una vez cada dos semanas.

Generalidades

La terapia de reemplazo enzimático es el tratamiento estándar para la EG y se basa en la premisa de administrar β-GCD recombinante para compensar la deficiencia de β-GCD en pacientes con EG.

Riesgo en el Embarazo

B

Efectos adversos

Las reacciones adversas más frecuentes son las reacciones relacionadas con la infusión: cefalea, prurito, náuseas, edema periférico, irritación de la garganta, eritema y rubefacción.

Contraindicaciones y Precauciones

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad al fármaco, a la zanahoria, y en menores de 2 años.

**Precauciones:** Respuesta a anticuerpos.

Interacciones

No se realizaron estudios de interacciones farmacodinámicas con otros fármacos.

**Grupo Nº 2: Anestesia**  
**PROPOFOL**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0246.00	EMULSIÓN INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En emulsión con edetato disódico (dihidratado). Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 mL.	Inducción y mantenimiento de la anestesia general.	Intravenosa o infusión continua. Adultos: Inducción: 2 a 2.5 mg/ kg (40 mg cada 10 minutos). Mantenimiento: 4 a 12 mg/ kg/ hora. Niños mayores de 8 años: Inducción: 2.5 mg/kg. Mantenimiento: 10 mg/kg/hora.
<u>010.000.7198.00</u>	<b><u>EMULSIÓN INYECTABLE</u></b> <b><u>Cada ampolleta o frasco ampula contiene:</u></b> <b><u>Propofol 200 mg.</u></b> <b><u>En emulsión sin edetato disódico (dihidratado).</u></b> <b><u>Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 mL.</u></b>		Administrar diluido en soluciones intravenosas envasadas en frascos de vidrio.
010.000.0244.00	EMULSION INYECTABLE Cada ampolleta o frasco ampula contiene: Propofol 200 mg. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol.		
010.000.0244.01	Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 mL. Propofol 10 mg/mL. En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol. Envase con 5 ampolletas o frascos ampula de 20 mL.		

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y Dosis
010.000.0245.00	<p>EMULSION INYECTABLE</p> <p>Cada frasco ampula o jeringa contiene:</p> <p>Propofol 500 mg.</p> <p>En solución con aceite de soya, fosfátido de huevo o lecitina de huevo y glicerol.</p> <p>Envase con un frasco ampula o jeringa de 50 mL.</p>		

Generalidades
---------------

Depresor del sistema nervioso central, semejante a benzodiazepinas y barbitúricos.

Riesgo en el Embarazo
-----------------------

B

Efectos adversos
------------------

Cefalea, vértigo, movimientos clónicos o mioclónicos, bradicardia, apnea y alteraciones de la presión arterial.

Contraindicaciones y Precauciones
-----------------------------------

**Contraindicaciones:** Hipersensibilidad al fármaco o a cualquier otro componente de la fórmula.

**Precauciones:** En alteraciones cardiovasculares, renales y pancreatitis.

Interacciones
---------------

Con opioides y sedantes producen hipotensión arterial. Con anestésicos inhalados se incrementa la actividad anestésica y cardiovascular.

**Artículo Tercero.** Se excluyen de la categoría de Medicamentos del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 abril de 2023, las claves 010.000.3263.01, 010.000.3263.02 del insumo Flupentixol; la clave 010.000.5484.01, del insumo Zuclopentixol y las claves 010.000.4320.00, 010.000.4321.00 del insumo Palivizumab.

**Artículo Cuarto.** Se adiciona la Categoría de Material de Curación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2023, con la inclusión de los insumos que a continuación se mencionan:

Genérico	Clave	Descripción	Especialidad o Servicio	Indicaciones de Uso
Kit para Anestesia Subdural	<u>060.345.4355</u>	<p>Kit Para Anestesia Subdural</p> <p>Consta de:</p> <p>1 Aguja Whitacre 22G (punta de lápiz) con depósito detector de líquido cefalorraquídeo de 0.05 a 0.1 mL, longitud 87-91 mm.</p> <p>1 Jeringa de plástico 10 mL.</p> <p>1 Jeringa de plástico 3 mL.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 18G x 38mm.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 21G x 38mm.</p> <p>1 Aguja hipodérmica calibre 25G x 16mm.</p> <p>4 Gasas secas de 10 cm de largo, por</p>	Materiales Quirúrgicos y de Curación	Indicado para la administración de Anestésicos a nivel Subdural

Genérico	Clave	Descripción	Especialidad o Servicio	Indicaciones de Uso
		10 cm de ancho. 1 Charola para antiséptico. 3 Aplicadores. 1 Campo trabajo. 1 Campo hendido. 1 Sobre con 40 mL de Iodopovidona. Envase primario: Charola y Contenedor de PET sellada con etiqueta de Papel Quirúrgico. Envase secundario: Caja colectiva de cartón corrugado.		

Generalidades
---------------

Kit desechable, atóxico, esterilizado con óxido de etileno, libre de pirógenos.

Reacciones adversas
---------------------

Sin reporte de reacciones adversas.

Contraindicaciones y Precauciones
-----------------------------------

Sin reporte de contraindicaciones y precauciones.

Genérico	Clave	Descripción	Especialidad o Servicio	Indicaciones de Uso
Catéter Balón de Silicona	<u>060.166.5288</u>	Catéter balón de taponamiento intrauterino postparto, estéril, elaborado de silicón, para control provisional de sangrado uterino postparto. De 24 Fr, 54 cm, volumen de balón de 500 mL En empaque estéril. Incluye jeringa de llenado.	Gineco-obstetricia	Este dispositivo está indicado para detener o reducir temporalmente la Hemorragia uterina postparto
	<u>060.166.5296</u>	Catéter balón de taponamiento intrauterino postparto, estéril, elaborado de silicón, para control provisional de sangrado uterino postparto. De 24 Fr, 54 cm, volumen de balón de 500 mL En empaque estéril. Incluye jeringa de llenado. Balón Postparto con componentes de instalación rápida	Gineco-obstetricia	Este dispositivo está indicado para detener o reducir temporalmente la Hemorragia uterina postparto

Generalidades
---------------

Antes de colocar el catéter balón dentro de la cavidad uterina, se debe instalar una sonda de Foley en la vejiga para favorecer la contracción, involución uterina y vigilancia de la diuresis. Se visualizará el cuello uterino mediante el uso de valvas, pinzando los labios anterior y posterior del cérvix. Se debe realizar aseo del canal cervical y vaginal con yodopovidona, y se introducirá el Balón por vía transvaginal con pinzas de Foerster rectas, guiándolo hasta el fondo uterino. Posteriormente se insufla de 300 a 500 ml de solución fisiológica o Hartmann a través de la llave de paso mediante el uso de una jeringa de 60 ml. Se recomienda el taponamiento del canal vaginal con gasas cubiertas con vaselina con la finalidad de fijar el balón intrauterino.

Se deberán fijar a la pierna de la paciente el catéter de la sonda Foley y el catéter del balón de Silicona. El orificio de drenaje del balón se debe conectar a una bolsa colectora para vigilar si existe o no sangrado activo. Se considera falla terapéutica a la persistencia de la hemorragia mayor igual a 200 mL en 15 minutos, o sangrado activo al momento del retiro del balón a las 24 horas, y entonces se debe realizar una laparotomía exploratoria y efectuar el tratamiento quirúrgico necesario.

La presión que ejerce el Balón, debe ser uniforme sobre las sinusoides, reduciendo la sangrado capilar y venosa persistente, además favorece que los mecanismos hemostáticos contengan definitivamente la hemorragia. La presión hidrostática del balón comprime directamente las arterias uterinas similar al que se ejerce mediante su ligadura quirúrgica.

Para el retiro del Balón, se recomienda evaluar a la paciente en forma integral, verificando signos vitales, coloración de tegumentos, palpando el abdomen, corroborando que el útero esté bien contraído (involucionando correctamente), que el sangrado a través del catéter sea mínimo o ausente. Se deberá extraer lentamente la solución contenida en el Balón (50 – 100 ml en 3 a 6 horas). Es recomendable no mayor a 24 horas.

Reacciones adversas

Sin reportes de reacciones adversas.

Contraindicaciones y Precauciones

Las principales contraindicaciones son: presencia de hemorragia grave (mayor a 2000 ml postalumbramiento), ruptura uterina, desgarros vaginales o perineales, sepsis en cavidad uterina, anomalías congénitas del útero no tratadas quirúrgicamente, coagulación intravascular diseminada, cáncer cervico uterino y zona quirúrgica que impida que el dispositivo controle de forma eficaz la hemorragia.

Las principales precauciones son: evitar insuflar con gas o aire el Balón, no insuflarlo con más de 500 ml, debido a que puede desplazarse a la vagina, vigilar volumen urinario. Si existen signos de deterioro o continúa la hemorragia, se debe realizar el tratamiento multidisciplinario incluyendo el tratamiento quirúrgico que sea necesario.

Genérico	Clave	Descripción	Especialidad o Servicio	Indicaciones de Uso
Material de relleno autocurado con opción de fotopolimerización	<u><b>060.182.1784</b></u> <u><b>060.182.1792</b></u> <u><b>060.182.1800</b></u>	Material del relleno autocurado con opción de fotopolimerización, alcasite. Presentación polvo/líquido. Color A2 El polvo contiene vidrio de fluorosilicato de calcio, vidrio de fluorosilicato de bario y aluminio, Isorrelenos, trifluoruro de iterbio, iniciadores y pigmentos. El líquido contiene dimetacrilatos, iniciadores, estabilizadores y aditivos. Caja con 15 g de polvo y 4 g de líquido. Caja con 30 g de polvo y 8 g de líquido Caja con una botella de refil de líquido de 8 g	Estomatología	Restauraciones permanentes de cavidades clase I y II sin adhesivo; clase V en combinación con un adhesivo; y restauración de dientes deciduos con o sin adhesivo.

Generalidades

Material de obturación radiopaco de autocurado con opción de fotopolimerización, que libera iones de fluoruro, calcio e hidróxido. Está indicado como material para restauraciones de volumen completo en cavidades de clase I, II y V. Se puede fotopolimerizar con luz usando un rango de longitud de onda de 400 – 500 nm. Está diseñado para mezclar manualmente.

Reacciones adversas

En casos poco frecuentes, los componentes pueden causar sensibilidad. El producto no debe ser utilizado en tales casos. Para evitar la posible irritación de la pulpa, deben protegerse las zonas cercanas a la pulpa con un protector adecuado de pulpa / dentina apropiado (se aplica selectivamente una preparación a base de hidróxido de calcio en las zonas próximas a la pulpa y se cubre, de ser necesario, con una adecuada base cavitaria).

Contraindicaciones y Precauciones

La aplicación del material de relleno alkasite está contraindicada: cuando no es posible establecer un campo de trabajo seco o no se puede realizar la técnica de aplicación prescrita; si el paciente es alérgico a cualquiera de sus componentes; cuando se usa sin adhesivo para simplemente llenar la caja proximal (preparación no retentiva); cuando se utiliza como un cemento de resina.

Evitar cualquier contacto del material de relleno alkasite no curado con la piel, membrana mucosa y los ojos.

**Artículo Quinto.** Se modifica la Categoría de Material de Curación del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2023, respecto del insumo que a continuación se menciona, para quedar como sigue:

Genérico	Clave	Descripción	Especialidad o Servicio	Indicaciones De Uso
Catéteres	060.166.4899 060.166.1523	Ureteral doble "J" <u>o stent ureteral</u> , de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 4.8 Fr. 24 cm. 5 Fr.	Urología.	Derivación urinaria
	060.166.4907 060.166.1531	(Repuesto de la clave 060.345.0586 del tomo de material de curación). Pieza.		
	060.166.1549	Ureteral doble "J" <u>o stent ureteral</u> , de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 26 cm. 4.8 Fr. 26 cm. 5 Fr.		
	060.166.1564	(Repuesto de la clave 060.345.0594 del tomo de material de curación).		
	060.166.1572	Ureteral doble "J" <u>o stent ureteral</u> , de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 6 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0743 del tomo de material de curación). Pieza.		
		Ureteral doble "J" <u>o stent ureteral</u> , de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 24 cm. 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0982 del tomo de material de curación). Pieza.		
		Ureteral doble "J" <u>o stent ureteral</u> , de poliuretano o copolímero olefínico en bloque, radiopaco, Longitud: Calibre: 26 cm. 7 Fr. (Repuesto de la clave 060.345.0990 del tomo de material de curación). Pieza.		

Genérico	Clave	Descripción	Especialidad o Servicio	Indicaciones De Uso
<b>CATÉTERES (continúa)</b>		Ureterales en doble "J" <b>o stents ureterales.</b> De elastómero de silicón o copolímero olefínico en bloque, estériles.	Urología	Derivación urinaria.
	060.167.3049			
	060.167.3056			
	060.166.4915	Longitud:           Calibre:		
	060.167.3064	15 cm.               3 Fr.		
	060.166.4923	15 cm.               4 Fr.		
	060.167.3072	24 cm.               4.8 Fr.		
	060.166.4931	24 cm.               5 Fr.		
	060.167.3080	26 cm.               4.8 Fr.		
	060.167.3098	26 cm.               5 Fr.		
	060.167.3106	28 cm.               4.8 Fr.		
	060.167.3114	28 cm.               5 Fr.		
	060.167.3361	24 cm.               6 Fr.		
	060.167.3965	26 cm.               6 Fr.		
	060.167.3973	28 cm.               6 Fr.		
	24 cm.               7 Fr.			
	26 cm.               7 Fr.			
	28 cm.               7 Fr.			
	Pieza			

**Artículo Sexto.** Se modifica la Categoría de Auxiliares de Diagnóstico del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2023, respecto de los insumos que a continuación se mencionan, para quedar como sigue:

<b>CANASTILLAS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.171.0120</u>	Canastilla con cadmio, de plástico esterilizable, con gradilla integrada, capacidad para 24 tubos, tres lugares para frascos.
<u>080.171.0112</u>	Canastilla de alambre para transportar material, de plástico esterilizable.
<u>080.171.0021</u>	Canastilla de aluminio. Dimensiones: 15 x 30 x 15 cm. Pieza.
<u>080.171.0013</u>	Para transportar material de vidrio, de aluminio. Dimensiones: 15 x 15 x 15 cm. Pieza.

<b>GRADILLAS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.445.0010</u>	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 40 tubos hasta 22 mm de diámetro.
<u>080.445.0507</u>	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 72 tubos hasta 16 mm de diámetro.

<u>080.445.0028</u>	Gradilla de alambre recubierta de cadmio o plástico esterilizable para 90 tubos hasta 13 mm de diámetro.
<u>080.445.2503</u>	De alambre de acero cubierto con cadmio para 12 tubos de 50 ml. Pieza.
<u>080.445.1703</u>	Para efectuar la prueba de sedimentación globular con la técnica de Wintrobe. De metal esmaltado. Con nivel y tres tornillos de ajuste especial. Capacidad para 10 tubos. Pieza.

**MEDIDORES DE LÍQUIDOS (continúa)**

<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.705.0146</u>	Con dos jeringas con regulador de volúmenes: de 0.1 a 1.0 ml de muestra y de 1 a 10 ml de reactivo. Mide y deposita volúmenes prefijados en fábrica, no modificables.
<u>080.705.0039</u>	Dilución 1:50 (muestra 0.1 ml y diluyente de 5 ml).
<u>080.705.0104</u>	Dilución 1:25 (muestra 0.02 y diluyente de 5 ml).
<u>080.705.0013</u>	Con dos émbolos, uno para tomar muestras regulables de 0 a 150 microlitros y otro para tomar reactivos de 0.2 a 3 ml.
<u>080.705.0176</u>	Compuesto de dos jeringas, accionadas por motor. Mide y deposita volúmenes prefijados de muestra y una solución cada vez. Con dos jeringas, con regulador de volúmenes de 10 a 50 microlitros de muestra y de 1 a 10 ml de reactivo.

**MECHEROS**

<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.604.0026</u>	Mechero de metal inoxidable con quemador de alta temperatura, con regulador de flama, punta estabilizadora, con manguera adecuada de hule látex de 2 a 3 metros de longitud. Altura 18.7 cm, rejilla de 30 mm de diámetro.
<u>080.604.0042</u>	Mechero de metal inoxidable con quemador tipo bunsen. Con regulador de flama, punta estabilizadora. Con manguera adecuada de hule látex de 2 a 3 metros de longitud. Altura 14 cm.

**PERFORADORES DE TAPONES**

<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.687.0026</u>	De acero, para taladrar tapones de hule. Juego de 15 perforadores de diferentes medidas, provistos de mango de apoyo.

**PINZAS**

<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.701.9495</u>	Para comprimir tubo de hule hasta de 1.3 cm de diámetro. De bronce niquelado tipo Mohr. Pieza.
<u>080.701.9099</u>	Para sujetar objetos de 1 a 9 cm de diámetro, con tres dedos cubiertos de vinilo y vástago para sujetar varillas de soporte. De aluminio o "castaloy". Pieza.
<u>080.701.4280</u>	Para tubos de ensaye, de metal, de 12.5 cm de longitud. Pieza.

<b>PIPETAS AUTOMÁTICAS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
	<p>Para proporcionar volúmenes pequeños. Construidas en polietileno o aluminio, dotadas de un pistón de presión accionado por el dedo del operador:</p> <p>Calibración fija para volúmenes de:</p>
<u>080.715.0022</u>	1 µL.
<u>080.715.0030</u>	2 µL.
<u>080.715.0048</u>	3 µL.
<u>080.715.0055</u>	4 µL.
<u>080.715.0063</u>	5 µL.
<u>080.715.0071</u>	6 µL.
<u>080.715.0089</u>	7 µL.
<u>080.715.0097</u>	8 µL.
<u>080.715.0105</u>	9 µL.
<u>080.715.0121</u>	15 µL.
<u>080.715.0139</u>	20 µL.
<u>080.715.0154</u>	30 µL.
<u>080.715.0162</u>	40 µL.
<u>080.715.0170</u>	50 µL.
<u>080.715.0188</u>	60 µL.
<u>080.715.0196</u>	70 µL.
<u>080.715.0204</u>	75 µL.
<u>080.715.0212</u>	80 µL.
<u>080.715.0220</u>	90 µL.
<u>080.715.0246</u>	150 µL.
<u>080.715.0253</u>	200 µL.
<u>080.715.0261</u>	250 µL.
<u>080.715.0279</u>	300 µL.
<u>080.715.0287</u>	400 µL.
<u>080.715.0295</u>	500 µL.
	Pieza.
	Calibración ajustable para tres volúmenes:
<u>080.715.0303</u>	1 - 3 - 5 µL.
<u>080.715.0311</u>	5 - 8 - 10 µL.
<u>080.715.0329</u>	10 - 20 - 25 µL.
<u>080.715.0337</u>	20 - 50 - 100 µL.
<u>080.715.0345</u>	50 - 75 - 100 µL.
<u>080.715.0352</u>	50 - 100 - 200 µL.
<u>080.715.0360</u>	100 - 300 - 500 µL.
<u>080.715.0378</u>	100 - 200 - 500 µL.
	Pieza.

<u>080.715.0386</u> <u>080.715.0394</u> <u>080.715.0402</u> <u>080.715.0410</u> <u>080.715.0428</u>	Calibración variable entre los volúmenes siguientes: 0 - 6 µL. 2 - 10 µL. 0 - 12 µL. 5 - 30 µL. 10 - 50 µL.  Pieza.
---	--

**PIPETAS AUTOMÁTICAS (continúa)**

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
<u>080.715.0436</u> <u>080.715.0444</u> <u>080.715.0451</u> <u>080.715.0469</u> <u>080.715.0477</u> <u>080.715.0485</u> <u>080.715.0493</u>	Calibración variable entre los volúmenes siguientes: 10 - 60 µL. 20 - 100 µL. 50 - 200 µL. 50 - 250 µL. 200 - 500 µL. 200 - 1000 µL. 300 - 1000 µL.  Pieza.

**SOPORTE**

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
<u>080.836.0018</u>	De hierro fundido, con base rectangular y varilla de acero, cubierta con cadmio. Diseñado para sujetar anillos de hierro y pinzas de diferentes usos. Dimensiones de la base: 15 x 21.5 cm. Dimensiones de la varilla: 61 x 1.1 cm.  Pieza.

**TRIPES**

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
<u>080.898.0021</u>	Con patas removibles que se atornillan. De hierro fundido. Dimensiones: 23 cm de altura y 12 cm de diámetro interior.  Pieza.

**ANILLOS**

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
<u>080.050.0140</u> <u>080.050.0165</u>	De hierro fundido; con tornillos para fijarlos a la varilla de soporte. Diámetro interior: 8.3 cm. 13.7 cm.  Pieza

<b>CAJAS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.152.0121</u>	De cobre o acero inoxidable para esterilizar y transportar pipetas. Longitud: 41.5 cm. Diámetro: 6.2 cm. Pieza.
<u>080.152.0436</u>	De cobre o acero inoxidable con canastilla para esterilizar y transportar cajas de Petri. Longitud: 23.0 cm. Diámetro: 12.0 cm. Pieza.
<u>080.153.0439</u>	Para depósito y acarreo de materias fecales. Doble cubierta con cedazo. De polietileno, de 6 x 5 x 4 cm. Con etiquetas. Pieza.

<b>DISPOSITIVO DE PUNCIÓN</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.309.0044</u>	Para obtención de sangre capilar por medio de lancetas. Consiste en un accesorio que puede tener diversas formas, entre ellas tipo pluma fuente o de encendedor. De material plástico. Contienen: Cuerpo, porta lanceta, sujetador de la lanceta, botón de disparo de la misma, graduable, que permite efectuar la incisión a profundidades diferentes. Pieza.

<b>BANDEJAS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.113.0196</u> <u>080.113.0204</u> <u>080.113.0212</u> <u>080.113.0220</u>  <u>080.113.0089</u>	Para autopsia. Metálicas. Medidas: 34.2 x 24.7 x 1.5 cm. 38.4 x 26.6 x 1.5 cm. 43.4 x 29.5 x 1.5 cm. 48.2 x 31.7 x 1.5 cm. Pieza.  Para disección: De madera con corcho y base de acero inoxidable completa. Dimensiones: 52.7 x 32.4 cm x 10.5 cm. Pieza.

<b>CAJAS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.153.0108</u>	De madera. Con rejilla de aluminio para guardar laminillas. Para portaobjetos de 25 x 75 mm. Con 100 lugares. De 3.12 x 17.31 x 20.13 cm. Pieza.

**ESTUCHES O JUEGOS PARA TINCIÓN**

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
<u>080.860.0017</u>	Para teñir frotis o cortes histológicos. Recipiente de vidrio con tapa del mismo material. Gradilla de metal para 50 laminillas con asa removible.
<u>080.860.0025</u>	Para teñir frotis o cortes histológicos. Recipiente de vidrio con tapa del mismo material. Dimensiones: 9.37 x 7.5 x 7.5 cm. Gradilla del mismo material. Con asa removible.

**MOLDES**

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
<u>080.630.0109</u>	Para bloques de parafina. Metálicos.

**REGLAS**

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
<u>080.774.0211</u>	Cinta métrica. Metálica o de plástico. Escala en centímetros. Longitud: 200 cm. Pieza. Metálica. Escala en centímetros. Longitud:
<u>080.774.0229</u>	10 cm.
<u>080.774.0237</u>	20 cm.
<u>080.774.0245</u>	40 cm.
<u>080.774.0252</u>	60 cm. Pieza.

**SONDAS**

NOMBRE GENÉRICO CLAVE	ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN
<u>080.168.1570</u>	Acanalada. Longitud: 13 cm.

<b>VASOS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.950.0010</u>	De acero inoxidable. Capacidad: 1000 ml.
<u>080.884.0011</u>	Accesorios: Tapa de acero inoxidable.

<b>SUSTANCIAS BIOLÓGICAS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.070.1500</u>	Sonda de DNA para identificación del Virus del Papiloma Humano. Frasco con 7 ml. Control negativo. Frasco con 5 ml. RTC.

<b>GRADILLAS</b>	
<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>080.445.0023</u>	De polipropileno transparente para 100 tubos de 12 x 75 mm. Pieza.

<b>NOMBRE GENÉRICO CLAVE</b>	<b>ARTÍCULOS ESPECÍFICOS Y PRESENTACIÓN</b>
<u>070.591.0040</u>	GRUPO 10 Geles Conductores para Estudios de Imagenología.  Gel conductor. Agente acuoso para ultrasonido y procedimientos electromédicos con base de propanodiol, trietanolamina y agua purificada. Envase con 3800 ml.

**Artículo Séptimo.** Se excluyen de la categoría de Instrumental y Equipo Médico del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 abril de 2023, la clave 531.116.0302 del insumo Esfigmomanómetro mercurial de pared, la clave 531.116.0286 del insumo Esfigmomanómetro mercurial de pedestal y la clave 531.128.0035 del insumo Barómetro.

**Artículo Octavo.** Se modifica la Categoría de Osteosíntesis, Endoprótesis y Ayudas Funcionales del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2023, respecto de los insumos que a continuación se mencionan, para quedar como sigue:

**PRÓTESIS EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO**

<b>CLAVE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Indicaciones de uso</b>
060.932.6715 060.932.6723 060.932.6731	Prótesis metálica esofágica de Nitinol. Longitud y cubierta plástica de diversas dimensiones. Liberación distal y por sutura. Diámetro de la prótesis: 23 mm en copa proximal y 18 mm a lo largo del cuerpo de la prótesis. Longitud:                      Cierta plástica <u>o silicón</u> : 10.0 cm a <u>10.3 cm</u> 7.0 cm 12.0 cm a <u>12.3 cm</u> 9.0 cm 15.0 cm a <u>15.3 cm</u> 12.0 cm Equipo.	Cirugía de Cabeza y Cuello.
	Accesorios para la colocación de la prótesis: Cuerda <u>o quía</u> de alambre de 0.038", <u>con sistema de entrega o</u> catéter balón para dilatar el esófago, dispositivo para inflar.	

**INJERTO VASCULAR**

**MATERIAL SINTÉTICO DE POLITETRAFLUOROETILENO EXPANDIDO (EPTFE)**

Clave	Descripción				Indicaciones de uso
	<p>Injerto sintético compuesto de tubo de politetrafluoroetileno expandido (ePTFE) y cinta que proporciona esfuerzo radial con la superficie de heparina CBAS ligada a la superficie luminal del injerto. Las configuraciones pueden o no incluir anillos de etileno propileno fluorinado (FEP) o (ePTFE).</p> <p>Producto estéril por óxido de etileno.</p> <p>Todas las configuraciones con heparina CBAS ligada a la superficie luminal del injerto. Con pared estándar o pared fina.</p> <p>Presentaciones:</p>				Utilizado para la sustitución o derivación de vasos en el tratamiento de enfermedades oclusivas vasculares.
	Diámetro <i>(mm)</i>	Longitud Anillada <i>(cm)</i>	Longitud Total <i>(cm)</i>	Pared	
060.506.3841	6	N/A	60	Pared estándar	
060.506.3858	6	N/A	80	Pared estándar	
060.506.3866	8	N/A	80	Pared estándar	
060.506.3874	4-7	N/A	80	Pared estándar	
060.506.3882	5	N/A	60	Pared estándar	
060.506.3890	6	N/A	10	Pared estándar	
060.506.3908	6	N/A	40	Pared estándar	
060.506.3916	8	N/A	40	Pared estándar	
060.506.3924	8	N/A	60	Pared estándar	
060.506.3932	4-6	N/A	45	Pared estándar	
060.506.3940	4-7	N/A	45	Pared estándar	
060.506.3957	6	5	45	Pared estándar, anillo fijo	
060.506.3965	5	70	90	Pared fina	
060.506.3973	6	0	40	Pared fina	
060.506.3981	6	0	80	Pared fina	
060.506.3999	6	30	70	Pared fina	
060.506.4005	6	40	50	Pared fina	
060.506.4013	6	60	70	Pared fina	
060.506.4021	6	60	80	Pared fina	
060.506.4039	6	70	90	Pared fina	
060.506.4047	7	0	40	Pared fina	
060.506.4054	7	0	80	Pared fina	
060.506.4062	7	40	50	Pared fina	
060.506.4070	7	60	80	Pared fina	
060.506.4088	8	0	40	Pared fina	

060.506.4096	8	0	80	Pared fina
060.506.4104	8	30	40	Pared fina
060.506.4112	8	40	50	Pared fina
060.506.4120	8	70	80	Pared fina
060.506.4138	8	70	90	Pared fina
060.506.4146	6	5	20	Pared estándar, anillos integrados
060.506.4153	6	5	45	Pared estándar, anillos integrados
060.506.4161	6	10	20	Pared estándar, anillos integrados
060.506.4179	6	40	40	Pared estándar, anillos integrados
060.506.4187	4-6	38	45	Pared estándar, anillos integrados
060.506.4195	4-7	38	45	Pared estándar, anillos integrados
060.506.4203	6	40	40	Pared fina, anillos integrados
060.506.4211	6	60	60	Pared fina, anillos integrados
060.506.4229	6	80	80	Pared fina, anillos integrados
060.506.4237	7	40	40	Pared fina, anillos integrados
060.506.4245	7	60	60	Pared fina, anillos integrados
060.506.4252	7	80	80	Pared fina, anillos integrados
060.506.4260	8	40	40	Pared fina, anillos integrados
060.506.4278	8	60	60	Pared fina, anillos integrados
060.506.4286	8	80	80	Pared fina, anillos integrados
060.506.4294	3	N/A	5	Derivación pediátrica
060.506.4302	3	N/A	10	Derivación pediátrica
060.506.4310	3	N/A	15	Derivación pediátrica
060.506.4328	3.5	N/A	5	Derivación pediátrica
060.506.4336	3.5	N/A	10	Derivación pediátrica
060.506.4344	3.5	N/A	15	Derivación pediátrica
060.506.4351	4	N/A	5	Derivación pediátrica
060.506.4369	4	N/A	10	Derivación pediátrica
060.506.4377	4	N/A	15	Derivación pediátrica
060.506.4385	5	N/A	5	Derivación pediátrica
060.506.4393	5	N/A	10	Derivación pediátrica
060.506.4401	5	N/A	15	Derivación pediátrica
060.506.4419	6	N/A	15	Derivación pediátrica

**PRÓTESIS MAMARIA DE GEL**

**PRÓTESIS MAMARIA DE FORMA ANATÓMICA RELLENA DE GEL DE SILICONA DE SUPERFICIE TEXTURIZADA FABRICADA CON ELASTÓMERO DE SILICONA DE ALTURA BAJA, MEDIA Y ALTA EN DIFERENTES VOLUMENES Y PROYECCIONES**

**LAS MEDIDAS ESTARÁN A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.**

Clave	Descripción	Indicaciones de Uso
060.748.8970	Prótesis mamaria rellena de gel de silicona con superficie texturizada, fabricadas con elastómero de silicona. La cubierta rellena está elaborada con capas cruzadas sucesivas de elastómero de silicona. Cubierta texturizada para obtener una superficie irregular destinada a la interfase colágena. Modelo anatómico. Pieza.	Reconstrucción mamaria posterior a mastectomía (por cáncer, radioterapia) o por tratamientos distintos a mastectomía; reconstrucción postraumática por cirugías previas; malformaciones congénitas; ptosis grave o reconstrucciones específicas, mamoplastía; cirugía de sustitución o de revisión.
<u>060.748.8978</u>	<u>Altura alta, perfil moderado, volumen de 150CC a 645CC</u>	
<u>060.748.8986</u>	<u>Altura alta, perfil moderado plus, volumen de 145CC a 680CC</u>	
<u>060.748.8994</u>	<u>Altura alta, perfil alto, volumen de 180CC a 755CC</u>	
<u>060.748.9002</u>	<u>Altura media, perfil moderado, volumen de 120CC a 775CC</u>	
<u>060.748.9010</u>	<u>Altura media, perfil moderado plus, volumen de 140CC a 650CC</u>	
<u>060.748.9018</u>	<u>Altura media, perfil alto, volumen de 165CC a 685CC</u>	
<u>060.748.9026</u>	<u>Altura baja, perfil moderado, volumen de 120CC a 615CC</u>	
<u>060.748.9034</u>	<u>Altura baja, perfil moderado plus, volumen de 125CC a 690CC</u>	
<u>060.748.9042</u>	<u>Altura baja, perfil alto, volumen de 130CC a 605CC</u>	

**CIRUGÍA GENERAL**

Clave	Descripción	Especialidad o Servicio
060.748.7618	Prótesis ( <b>stent</b> ) metálica biliar autoexpandible. No cubierta. Diámetro de la prótesis y longitud en mm. Sistema de liberación de un paso 6.0 a <b>8.0</b> Fr.	Cirugía General.
060.748.7626	Diámetro: Longitud:	
060.748.7634	5mm-14mm 20mm-40mm	
	5mm-14mm 60mm-100mm	
	5mm-14mm 120mm-150mm	
	Las unidades médicas seleccionarán el diámetro y longitud de acuerdo a sus necesidades.	

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, a 21 de enero de 2025.- La Secretaria del Consejo de Salubridad General y Presidenta de la Comisión del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, Dra. **Patricia Elena Clark Peralta**.- Rúbrica.